



## NOTA DE PRENSA

### **El COIIM considera especialmente importante mantener el carácter independiente del CSN en el momento actual**

- El Colegio reclama respetar los procedimientos establecidos para renovar el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear
- El país debe avanzar sin discontinuidades en la transición energética, parte de la cual se apoya en el cierre progresivo del parque nuclear

Madrid, 5 de marzo de 2019. El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM) considera que **el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) juega un papel fundamental** en la seguridad, el buen funcionamiento del parque nuclear y la protección radiológica en España **ante diferentes acontecimientos** que han tenido lugar recientemente.

Es el caso de la aprobación por parte del Gobierno del borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), en el que se otorga un papel relevante a la descarbonización de la economía marcando como uno de los objetivos principales alcanzar el 74 % de la generación eléctrica a través de fuentes renovables para 2030. Este plan también incluye un proceso de reducción de la potencia nuclear instalada que pasaría de los 7.399 MW actuales a 3.181 MW en 2030, que continuarían su operación hasta 2035 para facilitar al sistema potencia firme e inercia síncrona mientras progresa la penetración de renovables. Los **plazos marcados por este borrador** y la **complejidad de los acuerdos** alcanzados recientemente entre la ministra para la Transición Ecológica y los presidentes de Iberdrola y Naturgy y el consejero delegado de Endesa, **hacen más relevante** si cabe **mantener el carácter independiente del CSN** frente a la Administración General del Estado.

De este modo, **resulta de máxima trascendencia que la renovación del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear se realice con el máximo respeto a los procedimientos establecidos**, recogidos en el artículo 25 del Estatuto del CSN, reforzando la percepción de que este organismo opera desvinculado de la política. Por este motivo, en el COIIM preocupa que se haya puesto en marcha este proceso en los últimos momentos de la legislatura sin que sea materialmente posible respetar el plazo de 30 días para que la Comisión para la Transición Ecológica del Congreso de los Diputados emita su preceptivo informe al Gobierno sobre la idoneidad de los candidatos propuestos. Las Cortes quedaron disueltas el pasado 5 de marzo,



Colegio Oficial de  
Ingenieros Industriales  
de Madrid



mientras que la propuesta de nombramiento de los nuevos Consejeros se recibió en el Congreso el 16 de febrero, no respetando el plazo de deliberación establecido.

**El COIIM considera que**, en beneficio a la imagen de independencia del estamento rector del CSN, **la renovación de consejeros del organismo debe aplazarse** hasta que el Congreso de los Diputados se encuentre en plenitud de funciones tras las elecciones del 28 de abril. En ese momento, la Comisión para la Transición Ecológica, o su equivalente, podrá evaluar y someter a votación en plenitud de funciones y plazos la propuesta que le haga llegar el nuevo Gobierno.

La transición hacia una descarbonización completa de la economía, adoptada por el Gobierno es un proceso complejo de cuyo avance sin interrupciones depende que no se produzcan efectos indeseados en la economía en general y en la industria en particular, lo cual repercute en definitiva en el bienestar social.

#### **Sobre el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM)**

El COIIM es una corporación de derecho público que representa a cerca de 10.000 Ingenieros Industriales de Madrid, Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Inició su andadura en 1950 con el objetivo de facilitar el progreso continuo de la profesión en relación con las necesidades de la ingeniería industrial, en particular, y de las empresas y la sociedad, en general, velando por las buenas prácticas y el cumplimiento de la deontología en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial. <http://portal.coiim.es/>

#### **Sobre la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid (AIIM)**

La AIIM es una entidad de derecho privado que agrupa a los Ingenieros Industriales de las mismas provincias. Su fin es el fomento del progreso de la Ingeniería Industrial poniéndola al servicio de la sociedad. <http://aiim.es/>

#### **Más información**



Javier Bollit  
[industriales@gruposenda.es](mailto:industriales@gruposenda.es)  
91 373 47 50 / 671 48 45 21